



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA
DEL MUNICIPIO DE GIRALDO
2017**

WILMAR ADRIÁN MANCO HERNÁNDEZ
Alcalde municipal

GLORIA CRISTINA CORREA CARMONA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

JAIME ALONSO TAMAYO MANCO
Secretario General y de Gobierno

DIEGO ALEXANDER MANCO HIGUITA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

SILVIA ELENA TORRES RODRÍGUEZ
Secretaria de Salud y Protección Social

ALINA MARÍA RIOS PALACIO
Directora E.S.E. Municipal

YULIET MILENA LUJÁN
Coordinadora de Desarrollo a la Comunidad y Participación Social

JUAN FERNANDO HIGUITA MANCO
Gerente E.S.P. EMPUGI

JOSÉ JOAQUÍN RUEDA LORA
Personero municipal

ORLANDO AGÁMEZ POLANCO
Comandante Estación Policía Nacional

OSCAR DARÍO PATIÑO
Rector I.E. Luis Andrade Valderrama

CARLOS ALBERTO ARANGO LÓPEZ
Presidente ASOCOMUNAL



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA MUNICIPIO DE GIRALDO 2017

INTRODUCCIÓN

En concordancia con los planes nacionales y departamentales para la Gestión de Riesgos de Desastres, se requiere planificar de manera precisa y eficaz las acciones y Actividades tendientes a minimizar y reducir los efectos de la primera temporada seca Del año 2017.

Dado que el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, cataloga los incendios como uno de los eventos de riesgo que se presentan en el Municipio. Aunque no precisa de manera detallada un registro histórico sobre estos eventos, se elaboró este plan de contingencia para el trabajo coordinado entre las diferentes dependencias e instituciones que conforman el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), para un trabajo activo en la mitigación de las consecuencias de este evento climático.

El primer elemento a tener en cuenta es el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres realizado en el 2016, que sirve para definir las políticas, organización y métodos para enfrentar una situación de emergencia generada por la presencia de cualquier tipo de amenaza que pueda conducir a una calamidad o desastre. Debe contener también el segundo elemento un plan de contingencia frente a cada amenaza específica.

El segundo elemento, el *Plan de Contingencia*, funciona relativo a los operativos para la pronta y eficaz respuesta en caso de presentarse un evento generado por una amenaza específica, determinada por los análisis de riesgos previamente realizados. Teniendo en cuenta los antecedentes históricos del Municipio de Giraldo, el recurso natural, la ubicación geográfica, las características ecológicas y el suelo.

Para tal efecto, se describen a continuación en este documento todos los planes, normatividad, recursos y las diferentes estrategias que se deben implementar en el momento requerido, con el ánimo de salvaguardar la vida de las personas y dar cumplimiento a los requerimientos legales estipulados para tal fin, articulando las entidades que tiene nuestro Municipio para dar guía rápida y oportuna mitigando la vulnerabilidad.

Para el Concejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del Municipio de Giraldo es imperativo fortalecer la capacidad de reacción basados en el principio de precaución el cual reza: *"Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los Ecosistemas resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicaran el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo"*. De la ley 1523 de 2012.

1. Objetivo General

Identificar y conocer los factores de riesgo por la primera temporada seca del año 2017, para realizar los planes de contingencia que faciliten la reducción de riesgos y la atención oportuna y eficaz de las emergencias y catástrofes que se puedan presentar antes, durante y después del evento



2.1 ESPECÍFICOS:

- ✓ Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia generadas por la temporada Seca que pueda ocurrir en el municipio de Giraldo.
- ✓ Identificar los puntos críticos y zonas de riesgos en el municipio.
- ✓ Socializar de manera colectiva a todo el ente territorial (Urbano-Rural), sobre los riesgos que conlleva la temporada seca y la forma de mitigación.
- ✓ Proteger la integridad de los habitantes del Municipio de Giraldo.
- ✓ Involucrar a todos los niveles de la organización, en la participación activa de las diferentes instituciones que manejan las emergencias del municipio, especialmente en la prevención y control de emergencias.
- ✓ Vincular a la comunidad en las actividades para generar conciencia del manejo adecuado de la Emergencia.
- ✓ Estructurar un organigrama para la administración del plan de Gestión del Riesgo, optimizando los recursos humanos y técnicos disponibles del municipio.
- ✓ Definir, asignar y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada una de las personas que se involucren dentro del plan de emergencias.
- ✓ Establecer una sala de crisis y un puesto de mando unificado.
- ✓ Establecer un protocolo para los censos de las personas damnificadas.
- ✓ Fortalecer los planes comunales y planes familiares de gestión del riesgo de desastres

3. Escenarios de riesgo e indicadores (matriz 1)

Fenómenos amenazantes	Municipio	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
Sequia	Giraldo	Bocatomas Fuentes hídricas Cultivos Población Suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Suspensión del servicio de acueducto urbano y/o rural • Desabastecimiento, daños a la biodiversidad • Reducción de la productividad y afectaciones económicas • Incremento de enfermedades, alteración del confort bioclimático • Procesos erosivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución del volumen hídrico disponible en un 30%. • Peditas en producción agrícola y alimentaria hasta de un 30%. • Disminución del 30% en la oferta de empleo 	<p>Vigilancia mercado, gremios...</p> <p>Monitoreo de Caudal.</p>	<p>1-Observación</p> <p>2-Requiere Evaluación</p> <p>3-Requiere Intervención.</p>
Incendios forestales	Giraldo	<ul style="list-style-type: none"> • Viviendas, muebles y enseres • Población • Ecosistema 	<p>Pérdida o daño parcial o total de la infraestructura de la vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población con heridas o muertes por quemaduras • Pérdida de cobertura de material vegetal, cultivos, daño del hábitat de especies de fauna y flora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del 25% en conatos de incendio. • Aumento del 40% en llamadas de alerta al CMGRD 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia • Seguimiento • Programas y campañas preventivas • Alertas y pronósticos del tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación • Requiere Evaluación • Requiere Intervención.



4. Estrategias de gestión del riesgo (matriz 2)

Efectos y daños	Conocimiento		Estrategias		Acciones		Recursos		
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 meses	12 meses	Financieros	Humanos	
Suspensión del servicio de acueducto urbano y/o rural			Habilitar nuevas fuentes de captación de agua (tanques de abastecimiento)	X			\$5.000,00		Recursos propios Municipio y DAPARD
Desabastecimiento			Campaña de educación en uso y ahorro de agua.	X			\$3.000,00		Recursos propios Municipio y Empresa de Servicios Públicos de La Giraldo
Daños a la biodiversidad			Campañas y sensibilización		X		\$2.000,00		Recursos propios Municipio
Reducción de la productividad y afectaciones económicas			Dotación de fertilizantes		X		3.000.000		Recursos propios Municipio Secretaría de Agricultura Departamental
Procesos erosivos			Campañas de conocimiento y manejo de suelos erosionados			X			Recursos propios Municipio
Pérdida o daño parcial o total de la infraestructura de la vivienda			Aprovisión en mantenimiento en albergues y suministro de ayudas humanitarias		X		2.000.000		DAPARD, recursos propios Municipio y Gobernación de Antioquia
Población con heridas o muertes por quemadura			Atención inmediata		X				Recursos propios Municipio - Hospital



								spit al	
Pérdida de cobertura de material vegetal, cultivos, daño del hábitat de especies de fauna y flora.	Desarrollo de estrategias de recuperación del ecosistema						2.000.000		Recursos propios del Municipio

5. Flujo de atención y coordinación ante los riesgos priorizados:

Se establecerá un Puesto de Monitoreo (PM) en una zona cercana al lugar del incidente y adicionalmente se contará con un Puesto de Mando Unificado (PMU) localizado en la Alcaldía Municipal, que estará ubicado en la Secretaría de Agricultura ; en donde harán presencia los coordinadores de cada grupo, en caso de atención o reunión extraordinaria. Desde el PMU se establecerán las coordinaciones y comunicaciones respectivas con los organismos presentes y se hará enlace con el PM del incidente. Ante la ocurrencia de alguno de los eventos de riesgo priorizados, se cuenta con el siguiente flujo o cadena:



6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL MUNICIPAL Y CADENA DE LLAMADAS

El mecanismo de enlace y coordinación para la implementación del plan, y su seguimiento y evaluación se articula en cuatro (4) entes fundamentales en el proceso: El IDEAM, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Respecto al nivel municipal y sectorial, será fundamental la alineación de todas las dependencias respecto a sus objetivos sectoriales, que permitan garantizar a los habitantes del territorio, el acceso, continuidad y calidad de los diferentes servicios como salud, educación, servicios públicos, entre otros

Igualmente, tendrá un papel vital la dinámica de los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, desde todos sus sectores que deberán:

- Identificar las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.
- Activar la Estrategia de Respuesta Municipal.
- Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM
- Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias (Centros de Reserva o Respuesta Inmediata, Banco de Materiales, etc.)
- Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.
- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo estos aliados



importantes para el proceso de información y educación a la comunidad.
•Plan de contingencia ante el fenómeno de EL NIÑO, tiempo seco 2017

Por otra parte, los habitantes del territorio municipal, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

AREA	PROCEDIMIENTO	POLICIA	SEC. DE SALUD	SECRETARIA DE PLANEACION	ALCALDIA	EMP. SERVICIOS PUBLICOS	E. S. E	CORPORA	EDUCACION (I.-E)	DAPARD
SALVAMENTO	Aislamiento Y Seguridad	X	X							
	Evacuación	X		X						
SALUD	Atención Salud		X				X			
	Saneamiento Ambiental			X		X				
	Vigilancia Epidemiológica		X				X			
	Manejo De Cadáveres	X					X			
HABITAT SUSTENT O Y	Alojamiento		X		X					
	Sostenibilidad Alimentaria		X							
	Ayuda Humanitaria		X	X		X				X
SOCIAL COMUNI TARIO	Atención Psicosocial		X							X
	Censo		X							
	Trabajo Comunitario		X							
	Información a La comunidad				X					
INFRAE STRUCT URA Y SERVICI OS	Evaluación Daños Y Necesidades			X						
	Monitoreo Y Control Evento			X						
	Remoción De Escombros			X		X				
	Manejo de Sustancias Peligrosas		X	X						
	Servicios Básicos		X	X						
INSTITU CIONAL SECTOR IAL	Coordinación Institucional			X						
	Logística			X						

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN



NIVEL	RESPONSABLE	CARACTER
Responsable general de la situación	Alcalde por designación del decreto 919 de 1989	Indelegable
Coordinador de Emergencia	instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido	Secretaria De Planeación
Coordinadores por Áreas Funcionales	Delegados de las instituciones presentes en el municipio	Consejo municipal de Gestión del Riesgo
Responsables de funciones en cada área	Representantes institucionales con conocimientos en las funciones que se requiera implementar	Designados por los coordinadores de área

RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREA Y PROCEDIMIENTOS

El desglose de actividades que continúa no sigue necesariamente un orden estricto. Propone una secuencia a seguir, por ello podrán adicionarse o suprimirse categorías. Los integrantes de las comisiones podrán ajustarse, de forma que siempre estén aquellos que por pertinencia deben estar pero igualmente otros que puedan aportar su capacidad o sus recursos, conforme a la circunstancia.

Contactos CMGRD- CADENA DE LLAMADAS

ORD EN	CARGO	NOMBRE	CELULAR	OFICINA -CASA	CORREO ELECTRONICO
1	Secretario de Salud y Desarrollo Social	Silvia Elena Torres Rodríguez	3216395060	8571075	dls@giraldo-antioquia.gov.co
1	Hospital San Isidro de Giraldo	Según disponibilidad	3116164931	8571325	esehospitalsanisdroidro@gmail.com
1	ERI Municipal	Silvia Elena Torres Rodríguez	3216395060	8571075	dls@giraldo-antioquia.gov.co
1	Técnico en el área de saneamiento	Guillermo Suaza	3117638271		gabrielhiquita24@yahoo.es
1	Sistemas de Información, Secretaria de salud	Lina Marcela López Urrego	3135076800	8571075	dls@giraldo-antioquia.gov.co
1	Secretario de Gobierno	Jaime Alonso Tamayo Campo.	3148873215	8571107	secretario.gobierno@giraldo-antioquia.gov.co
1	Referente de Salud Pública Municipal	Silvia Elena Torres Rodríguez	3216395060	8571075	dls@giraldo-antioquia.gov.co
1	Inspector de Policía	Yuliana Gómez Benítez	3216395059	8571107 ext. 104	inspeccion@giraldo-antioquia.gov.co
1	Estación de Policía	Según disponibilidad	3136584654	8571059	Deant.giraldo@policia.gov.co
1	Secretario de Planeación	Gloria Cristina Correa	3136571999	8571107 ext. 109	planeacion@giraldo-antioquia.gov.co



1	Secretario de Salud Santafé de Antioquia	Santiago Varela Macías	8531106	8531106	salud@santafedea-antioquia-antioquia.gov.co
	Secretario de Salud Butírica	Juan Felipe Gómez Toro	852 72 09	Extens 103	secsalud@buritica-antioquia.gov.co

7. Oferta de Servicios y Mecanismos de acceso de los ciudadanos.

(Describir los servicios disponibles para gremios, nivel territorial y/o ciudadanos, estos pueden ser entre otros; asistencia técnica, alivios a la deuda, atención, etc.)

Ayuda humanitaria inmediata: Los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo realizarán la valoración de los damnificados a través de la correspondiente visita y censo. Para acceder a esta ayuda, es importante tener en cuenta que el evento debió ocurrir máximo tres días previos.

Asistencia técnica: Se realizará la asistencia técnica que se requiera frente a procesos erosivos u otros, a través de un acompañamiento integral que permita el diseño e implementación de planes, estrategias y mecanismos.

Puesto de mando unificado: En el momento que se requiera desde el PMU se convocarán los líderes de los organismos de apoyo y socorro y se determinará la responsabilidad de cada uno en el escenario de actuación.

8. Datos estratégicos y de enlace con el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres en caso de incendio de la cobertura vegetal de grandes proporciones:

DATOS PREVIOS PARA LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL	
Nombre funcionario	Gloria Cristina Correa Carmona
Teléfono	3136571999
Identificación de sitio (o sitios) para toma de agua con aeronave	Rio Cauca
Coordenadas	
Punto de Referencia	
Nombre comandante fuerza pública en la zona	Duván Pérez Marín
Teléfono comandante fuerza pública en la zona	3502595654
Nombre comandante de bomberos	SD
Teléfono comandante de bomberos	SD
Dispone de carro de bomberos	Si () No (X)
Otros grupos operativos	SD
Teléfono otros grupos operativos	SD
Los grupos operativos disponen de herramientas manuales para el combate de incendios de la cobertura vegetal	Si () No (X)
El CMGRD posee radioteléfono de banda aérea	Si () No (X)

Elaboró: SILVIA ELENA TORRES RODRIGUEZ
Junio 23 de 2017